MUNICIPIO DE SOACHA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: "ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA "

ANEXO TÉCNICO

SOACHA CUNDINAMARCA, AGOSTO DE 2024

Este anexo contiene las especificaciones técnicas que el Contratista debe tener en cuenta para la ejecución del contrato, garantizando el adecuado mantenimiento de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial mediante el uso de un equipo de succión y presión.

1. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METAS Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN

El objeto del presente proceso es el **"ALQUILER DE EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA"**

Las actividades del contrato a celebrar se derivan de las necesidades de la comunidad con respecto al mantenimiento de las redes de alcantarillado del Municipio de Soacha y la atención de emergencias generadas con ocasión de la falla en la prestación del servicio de alcantarillado presentadas debido a la colmatación de residuos en las redes de alcantarillado tanto urbano como rural, especialmente en los sectores del Municipio que no cuentan con la intervención de una Empresa Prestadora de Servicios públicos y en los cuales es responsabilidad del Municipio brindar el servicio.

El alcance del contrato, comprenden entre otras, las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de alcantarillado sanitario, pluvial y/o combinado,
- Limpieza de sumideros, redes, cajas de inspección y pozos.
- Lavado de la red de alcantarillado utilizando equipo succión presión.
- Sondeo de redes sumideros y pozos
- Disposición final de lodos

Durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección, el contratista tendrá que realizar las actividades descritas en aquí y en las obligaciones del contrato a todo costo, incluyendo el suministro de los equipos, combustible y aceites para los mismos, suministro de personal idóneo, herramientas menores, arrendamiento de bodegas o áreas administrativas, parqueaderos, disposición de sólidos, suministro de agua necesario para el cumplimiento de la labor y demás obligaciones técnicas establecidas por el supervisor del contrato, en el municipio de Soacha – Cundinamarca.

➢ CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

Código Segmento	Nombre Segmento	Código familia	Nombre Familia	Código Segmento	Nombre segmento	Código producto	nombre producto
47	Equipo de limpieza y suministros	4710	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	471015	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	47101539	Equipo de remoción de lodo o aguas residuales

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

➢ CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

El proponente deberá aportar con su propuesta la relación del equipo mínimo obligatorio y todo el que en su concepto se requiera para ejecutar el objeto contractual, de conformidad con los ítems relacionados en el Formulario del Presupuesto Oficial, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas aquí requeridas y deberá tenerlo disponible de manera inmediata.

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener al frente del lugar indicado el equipo necesario, solicitado y ofrecido, adecuado en capacidad, característica y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales necesarias para el debido cumplimiento del objeto contratado.

Si durante el desarrollo del objeto contratado, alguno de los equipos mínimos requeridos, presenta algún tipo de falla mecánica, este deberá ser retirado y reemplazado inmediatamente por uno de iguales y/o mejores características técnicas al ofrecido en la propuesta, en un tiempo no mayor a 4 horas.

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el equipo que se indica en el presente numeral y en el anexo técnico cuya dedicación deberá ser la establecida por el supervisor del contrato para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el Equipo que se requiera para el desarrollo de los trabajos contratados sin que ello genere costos adicionales a los pactados en el contrato para el municipio.

LA ENTIDAD exige que el PROPONENTE ofrezca y mantenga el personal mínimo requerido para la operación del vehículo de Succión – presión tipo VACTOR con capacidad grande y pequeña, para cada uno de los frentes de trabajo, permitiendo así la operación de mínimo tres (3) vehículos en diferentes sectores (si es el caso y la entidad lo requiere). Si el adjudicatario requiere reemplazar alguna de las personas propuestas, el nuevo personal deberá acreditar las mismas calidades del inicialmente incluido en el equipo y deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor de LA ENTIDAD.

La prestación de los servicios se realizará por horas a todo costo en el lugar acordado por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de los sistemas de alcantarillado del municipio Los diámetros de las tuberías a limpiar oscilan entre 6 y 36 pulgadas.

Las actividades del proyecto responden a la necesidad de mantenimiento de redes de alcantarillado en lugares críticos y de emergencias que se puedan presentar a lo largo del año 2024 en todo el Municipio de Soacha (zona rural y urbana).

UNIDAD DE MEDIDA

Horas de trabajo realizadas.

Nota: La forma de trabajo será por horas de servicio las cuales serán programadas de acuerdo a las necesidades y /o emergencias que se presenten en el Municipio.

PATRONES DE DESEMPEÑO

➢ EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El PROPONENTE deberá disponer de mínimo tres (03) equipos de Succión - Presión tipo VACTOR (dos (2) grande y uno (1) pequeño), el cual deberá contar con las siguientes condiciones técnicas:

PEQUEÑO: UN (1) VEHÍCULO SUCCIÓN – PRESIÓN	
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**
Modelo	año 2008 en adelante
El equipo de succión - presión para la limpieza de las redes de Alcantarillado	Combinado
Capacidad para limpieza de redes de alcantarillado	Ø de 8" a 36"
Capacidad de la bomba de presión	Mínima de 2500 PSI 40 GPM
Capacidad del tanque de lodos	Mínimo 3 m3
Capacidad tanque de agua limpia	Mínimo 2 m3
Manguera de presión	Ø 6" de diámetro y mínimo 30 metros de longitud.
Tubería y accesorios para Succión	Ø 6" para profundidad de 9 m
Sistema de Combustible	Diesel
GRANDE: DOS (2) VEHÍCULOS SUCCIÓN – PRESIÓN	
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**
Modelo	año 2007 en adelante
El equipo de succión - presión para la limpieza de las redes de Alcantarillado	Combinado
Capacidad para limpieza de redes de alcantarillado	Ø de 8" a 36"
Capacidad de la bomba de presión	Mínima de 2500 PSI 60 GPM
Capacidad del tanque de lodos	Mínimo 9 m3
Capacidad tanque de agua limpia	Mínimo 6 m3
Manguera de presión	Ø 6" de diámetro y mínimo 80 metros de longitud.
Tubería y accesorios para Succión	Ø 6" para profundidad de 9 m
Sistema de Combustible	Diesel

El Equipo mínimo ofrecido, puede ser de propiedad del oferente o en arrendamiento financiero (leasing), y debe cumplir o superar las características técnicas de los equipos solicitadas.

- **UNIDAD DE MEDIDA**

El servicio se debe prestar en la siguiente unidad de medida:

Horas de servicio, los cuales se contabilizarán desde que el vehículo llegue al lugar donde debe atender su primer requerimiento y dichos recorridos serán programados de acuerdo a las necesidades y emergencias que se presenten en el Municipio de Soacha, la contratación se ejecutará hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

NOTA: Las horas destinadas para almuerzo no serán tenidas en cuenta como prestación del servicio.

El proponente deberá garantizar la prestación del servicio de los equipos durante todo el plazo contractual las 24 horas del día, los siete (7) días a la semana, para atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato incluyendo las posibles eventualidades que requieran atención inmediata del municipio.

- **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS**

El PROPONENTE deberá disponer de un (1) operador con mínimo 5 años de experiencia específica en manejo y operación de vehículos de Succión-Presión **por vehículo,** que cuente con los certificados de aptitud vigente para trabajos en alturas y espacios confinados.

El PROPONENTE deberá disponer de un (1) auxiliar con mínimo 2 años de experiencia específica como ayudantes en operación de vehículos de Succión-Presión **por vehículo,** que cuente con certificados de aptitud vigente para trabajos en alturas y espacios confinados.

El proponente debe contar con personal calificado disponible las 24 horas del día, los siete (7) días a la semana, para que opere los equipos y se garantice con ello la atención oportuna de los requerimientos del supervisor del contrato incluyendo las posibles eventualidades que requieran atención inmediata del municipio.

- **AUTORIZACIONES LICENCIAS Y/O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El proponente deberá aportar certificado no mayor a 30 días de expedido por una empresa o planta de tratamiento de lodos con permiso de la autoridad ambiental competente (CAR – SEC AMBIENTE – ANLA) o convenio comercial, donde conste que cuenta con autorización vigente durante el plazo contractual para la disposición de lodos en dicha planta o empresa, anexo a dicha certificación el proponente deberá aportar copia de la Resolución expedida por la autoridad competente donde se otorguen los permisos correspondientes de la empresa que recibirá los lodos.

Todo el equipo solicitado debe cumplir con la normatividad estipulada para el transporte y disposición de materiales.

Nota 1: En caso de que los permisos de la empresa autorizada para la disposición final de los lodos se venzan antes del plazo establecido en el contrato, el contratista se compromete a aportar de manera oportuna los documentos que acrediten la gestión de prórroga o renovación de dichas licencias y/o permisos de aquella empresa o en su defecto, allegue los permisos de la nueva empresa autorizada para la disposición de lodos.

Nota 2: La entidad no reconocerá costos adicionales, cuando la empresa que dispone descargue de lodos, llegue a su capacidad máxima y el contratista tenga que cambiar de sitio de descargue, en ese sentido, este último asumirá los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la prestación del servicio.

LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Kelly Vanesa Monroy Ardila – Técnico SI No. 1628